



## Anexo metodológico

### *Impuesto sobre los Ingresos Brutos*

El relevamiento de alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se realizó a partir de las Leyes Tarifarias vigentes en cada una de las jurisdicciones y en base a las equivalencias del nomenclador provincial con el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES).

Se seleccionaron 3 o más códigos de actividades representativas por cada sección del NAES. Estas actividades son las que se detallan a continuación:

#### **A - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**

011111	Cultivo de arroz
011112	Cultivo de trigo
011121	Cultivo de maíz
011211	Cultivo de soja
014113	Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche
031200	Pesca continental: fluvial y lacustre

#### **B - Explotación de minas y canteras**

61000	Extracción de petróleo crudo
62000	Extracción de gas natural
71000	Extracción de minerales de hierro
72910	Extracción de metales preciosos

#### **C - Industria manufacturera**

107121	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos
152031	Fabricación de calzado deportivo
291000	Fabricación de vehículos automotores
170101	Fabricación de pasta de madera

#### **D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.**

351110	Generación de energía térmica convencional
351201	Transporte de energía eléctrica



351320 Distribución de energía eléctrica

**E - Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público**

360010 Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  
370000 Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas  
381100 Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no

peligrosos

**F - Construcción**

410011 Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales  
410021 Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales  
431210 Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras

**G - Comercio al por mayor y al por menor**

451112 Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios nuevos  
463191 Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva  
471120 Venta al por menor en supermercados  
474020 Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación  
475300 Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video

**H - Servicios de transporte y almacenamiento**

492150 Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excepto transporte internacional  
492221 Servicio de transporte automotor de cereales  
492230 Servicio de transporte automotor de animales

**I - Servicios de alojamiento y servicios de comida**

551023 Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público  
561011 Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo  
561020 Servicios de preparación de comidas para llevar

**J - Información y comunicaciones**

612000 Servicios de telefonía móvil  
614010 Servicios de proveedores de acceso a internet

**K - Intermediación financiera y servicios de seguros**

641930 Servicios de la banca minorista



- 641941 Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías financieras
- 641942 Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles
- 641943 Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito
- 649220 Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito
- 649290 Servicios de crédito n.c.p.

#### **L - Servicios inmobiliarios**

- 681098 Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.
- 681099 Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.
- 682091 Servicios prestados por inmobiliarias

#### **M - Servicios profesionales, científicos y técnicos**

- 691001 Servicios jurídicos
- 692000 Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal
- 711009 Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.

#### **N - Actividades administrativas y servicios de apoyo**

- 801090 Servicios de seguridad e investigación n.c.p.
- 812010 Servicios de limpieza general de edificios
- 822001 Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios

#### **O - Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria**

- 841100 Servicios generales de la Administración Pública

#### **P - Enseñanza**

- 851010 Guarderías y jardines maternas
- 851020 Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria
- 852100 Enseñanza secundaria de formación general

#### **Q - Salud humana y servicios sociales**

- 861010 Servicios de internación excepto instituciones relacionadas con la salud mental
- 862130 Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud



862200 Servicios odontológicos

**R - Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento**

900011 Producción de espectáculos teatrales y musicales

939030 Servicios de salones de baile, discotecas y similares

**S - Servicios de asociaciones y servicios personales**

941100 Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores

942000 Servicios de sindicatos

**T - Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico**

970000 Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico

**U - Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales**

990000 Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales

En todos los casos se tomó siempre la alícuota más alta que se cobra dentro de cada código de actividad, teniendo en cuenta las segmentaciones por tramos de facturación o segmentación de bases imponibles que aplican algunas jurisdicciones.

Tampoco se calcularon las bonificaciones o penalizaciones por cumplimiento o incumplimiento o algún otro criterio como el de extraña jurisdicción u otro que afecte a casos específicos para el cálculo de la alícuota.

En el caso de las provincias de Chaco, San Juan, y Tierra del Fuego, A. e IAS sí se tuvo en cuenta las sobrealícuotas o adicionales con destinos específicos y se calcularon sobre la alícuota general.

## *Impuesto de Sellos*

Se informan las alícuotas del impuesto de la ley tarifaria provincial aplicables a la transferencias de inmuebles, automotores 0km y contratos generales.

Para el caso de los contratos generales, se informa la alícuota aplicable a los actos y contratos que no tengan una alícuota específica. Para todos los tipos de contrato se toma la alícuota más alta para cada caso.